



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
CREADO CON LEY N° 29626 – UNIDAD EJECUTORA 309

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRE”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”



COMUNICADO

SE HACE DE CONOCIMIENTO A TODOS LOS DIRECTORES DE LAS II.EE PÚBLICAS DE LOS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES EDUCATIVAS DE LA UGEL CAJAMARCA QUE, DEBIDO A LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA A NIVEL NACIONAL DISPUESTO EN EL **D.S N° 044-2020-PCM** Y AL HABERSE EXTENDIDO EL PERÍODO DE AISLAMIENTO Y CUARENTENA HASTA EL DÍA 26/04/2020, ÉSTA UNIDAD EJECUTORA ESTARÁ RECEPCIONANDO SUS SOLICITUDES DEBIDAMENTE FIRMADAS DE MANERA VIRTUAL, MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO.

PARA TAL EFECTO, DEBERÁN REMITIR SUS OFICIOS Y/O SOLICITUDES DEBIDAMENTE FIRMADOS AL CORREO ELECTRÓNICO **stejada@ugelcajamarca.gob.pe**, ADJUNTANDO LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE QUE ACREDITE O RESPALDE LO SOLICITADO.

LOS ASUNTOS QUE SE ESTARÁN RECEPCIONANDO SON LOS SIGUIENTES:

- ✓ INFORME CONSOLIDADO DE TRABAJO REMOTO SEGÚN SU PLANIFICACIÓN, EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 088-2020-MINEDU.
- ✓ RENUNCIAS.
- ✓ PROPUESTA DE CONTRATOS POR AMPLIACIÓN DE LICENCIAS, HASTA TRES (03) MESES COMO MÁXIMO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL DECRETO SUPREMO N° 017-2019-MINEDU.
- ✓ LICENCIAS SIN Y CON GOCE DE REMUNERACIONES.
- ✓ REINCORPORACIÓN DE PERSONAL.
- ✓ INFORME SOBRE RENOVACIÓN O NO RENOVACIÓN DEL PERSONAL COMPRENDIDO EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 (**CAS**) EN CASO DE II.EE DE JORNADA ESCOLAR COMPLETA (**JEC**).

ATENTAMENTE;

**OFICINA DE PERSONAL
UGEL CAJAMARCA**